



Comité de Administración de Datos CAD

Primera Sesión Ordinaria

Abril 23 de 2026

Primera sesión ordinaria del CAD 2026

Agenda del día

**1****Instalación y
Verificación
del quorum**

14:00 | 10 min

2**Revisión
funcionamiento
CAD**

14:10 | 40 min

3**Presentación y
aprobación Plan
de Trabajo**

14:50 | 30 min



1. Verificación del quorum

Juan David Ramírez



1. Instalación

Juan Carlos Upegui

2. Revisión funcionamiento Comité Administración de Datos -CAD

Germán Leónidas Orjuela

Ley 2335 de 2023 / Art. 14

“**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS.** Se creará el Comité de Administración de Datos - CAD como unidad de articulación entre la producción de las estadísticas oficiales y el ciclo de las políticas públicas, con el fin de que su generación esté basada en información verificable. Para tal efecto, el CAD promoverá los intercambios de bases de datos a nivel de microdato en un ambiente seguro, en el cual se produce e integra la información proveniente de las diferentes entidades. Así mismo, el CAD tiene como objetivo, garantizar la implementación de un marco ético para el uso adecuado de los datos. Formarán parte del CAD, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y las entidades encargadas de la formulación de políticas públicas, así como las relacionadas con la gestión y protección de datos, respetando su independencia técnica y profesional.”



Ley 2335 de
2023



Articulación ciclo
políticas públicas
y datos



Intercambio
seguro



Garantizar
Marco ético



Integrado por
entidades
interdisciplinarias

Intercambio de datos



Formulario de requerimientos de datos y atención a barreras de acceso



Recomendaciones de Mecanismos, Estándares y Protocolos Para la Interoperabilidad en el Intercambio, Uso y Reúso de Datos en el Sistema Estadístico Nacional (Sen)

Gestión ética



Marco ético de los datos



Instrumento de autodiagnóstico del marco ético de los datos



2.1 Promoción del intercambio de datos

Propuesta y discusión

Juan David Ramírez

Objetivos

1

“...promoverá los intercambios de bases de datos a nivel de microdato en un ambiente seguro, en el cual se produce e integra la información proveniente de las diferentes entidades...”

Acciones

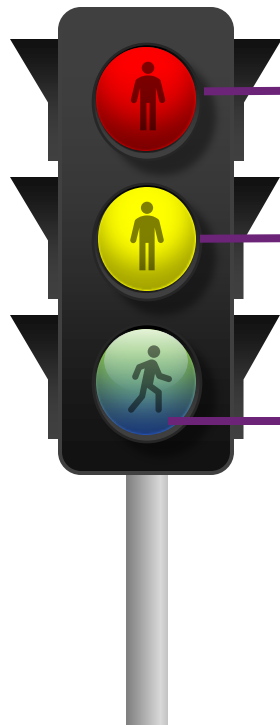
1

Orientar a las entidades del SEN en la comprensión del marco normativo, procedimental y ético aplicable al intercambio y uso de datos, mediante el uso de herramientas, guías y lineamientos.

2

Atender consultas o necesidades de articulación presentadas por las **entidades** del SEN en materia de intercambio de datos, y gestión ética de la información.

Metodología de Articulación para el Intercambio de Datos



Intervención directa – largo aliento

Asesoramiento personalizado / preguntas sobre
Batería de herramientas

Marco normativo aplicable, rutas para intercambio de datos, principio de uso ético de datos, plantillas orientativas, buenas practicas, herramientas tecnológicas – Batería de herramientas

3. Principios de uso ético de los datos

Finalidad legítima, Minimización de datos, Enfoque de derechos, Uso responsable en política pública.

Guía Técnica

2. Rutas prácticas para el intercambio de datos

Cuándo se puede intercambiar, Qué instrumentos se usan (convenios, acuerdos, oficios, interoperabilidad, etc.), Qué revisar antes de compartir datos. Reserva Estadística.

Guía Técnica

1. Marco normativo aplicable

Protección de datos personales, Reserva estadística, Intercambio de información entre entidades públicas, Finalidades de uso de datos para políticas públicas.

Documento Orientador.

4. Plantillas orientativas

Checklists de intercambio, Flujos de pasos típicos, Ejemplos de cláusulas (no como concepto jurídico, sino como referencia pedagógica).

Acuerdos Confidencialidad Checklists Guías

5 Casos de uso reales (buenas prácticas)

Ejemplos de intercambios entre entidades, Qué funcionó / qué no.

6 Instrumentos tecnológicos

Instrumentos tecnológicos para facilitar el intercambio e integración de datos.



Metodología de Articulación para el Intercambio de Datos



2.1.1 Acciones

Acción de implementación 1 : Orientar a las entidades del SEN en la comprensión del marco normativo, procedimental y ético aplicable al intercambio y uso de datos, mediante el uso de herramientas, guías o lineamientos.

Tarea	Descripción	Responsable	Producto	Capacidad - H
Realizar	Realizar batería de herramientas para el intercambio de datos, como herramienta para ayudar a cumplir la primera disposición de la Ley 2335 de 2023.	DANE, MinTic, DAPRE, SIC, DNP	Batería de herramientas de intercambio de datos (documento + recursos prácticos)	Al menos una (1), persona por entidad, distribuido en: jurídicos, especialistas en datos, especialista en gestión pública, especialista en intercambio de datos, especialista en gestión ética.
Facilitar	Facilitar el acceso al batería de herramientas de intercambio de datos	DANE, MinTic, DAPRE, SIC, DNP	Repositorio o espacio digital de acceso al batería de herramientas	Apoyo de equipos de comunicaciones de TODAS las entidades del CAD, para publicación en página WEB.
Socializar	Socializar por medio de medios comunicativos la batería de herramientas para su conocimiento.	DANE, MinTic, DAPRE, SIC, DNP	Estrategia de divulgación (talleres, presentaciones, piezas comunicativas)	Al menos una persona de cada entidad para ayudar a socializar la guía de manera interna. Secretaria ayuda a difundir con mas entidades del SEN.
Promover	Promover el uso de instrumentos y/o herramientas tecnologías para el intercambio de datos	MinTic - DANE	Actas reuniones, mesas de trabajo, etc.	Un profesional de MinTic, profesional de DANE.

Acción de implementación 2: Gestionar consultas o necesidades de articulación presentadas por las entidades del SEN en materia de intercambio de datos, y gestión ética de la información.

Tarea	Acción	Responsable	Productos	Capacidad
Gestionar	Gestionar y atender las consultas, solicitudes o necesidades relacionadas con el intercambio de datos, mediante su revisión, análisis, orientación, seguimiento y, cuando corresponda, canalización al integrante del CAD competente.	Secretaría técnica del CAD con sus miembros (MinTic, DNP, SIC, DAPRE)	Bitácora de atención de consultas y solicitudes sobre intercambio de datos, con sus respectivos análisis, orientaciones, seguimientos y remisiones	Al menos una (1) persona de secretaría técnica del CAD apoyada de una o más entidades pertenecientes al CAD



Discusión

- Acciones
- Metodología de Articulación
- Acciones de Implementación

Carlos Alberto Hernández



2.2 Implementación marco ético de los datos

Juan David Ramírez

Objetivos

2

“...garantizar la implementación de un marco ético para el uso adecuado de los datos...”

Acciones

3

Socializar y realizar pedagogía sobre el marco ético para el uso adecuado de los datos, con el fin de fortalecer su apropiación y comprensión por parte de las entidades del SEN.

4

Promover la aplicación de la autoevaluación ética como herramienta para fortalecer la gestión ética de los datos en las entidades del SEN.

Acción de implementación 3: Socializar el marco ético para el uso adecuado de los datos, con el fin de fortalecer su apropiación y comprensión por parte de las entidades del SEN.

Tarea	Acción	Responsable	Productos	Capacidad
Capacitar	Capacitar y sensibilizar a las entidades sobre la ética y privacidad en el manejo de datos.	Entidades CAD con apoyo de secretaria técnica CAD	Curso Marco Ético de los Datos SEN	Al menos un (1) profesional de entidades CAD con apoyo de secretaria CAD
Brindar	Brindar orientación sobre la interpretación y aplicación del marco ético en las entidades	Secretaría Técnica CAD (DANE) apoyada por: SETE	Respuestas a consultas, espacios de orientación (reuniones o correos)	Al menos un (1) profesional técnico con conocimiento en gestión ética de datos
Fortalecer	Fortalecer capacidades mediante espacios de sensibilización, capacitación, talleres y cursos.	Secretaría Técnica CAD (DANE) apoyada por: entidades del CAD	Talleres, sesiones o materiales de capacitación	Al menos un (1) profesional de entidades CAD con apoyo de secretaria CAD

Acción de implementación 4: Promover la aplicación de la autoevaluación ética como herramienta para fortalecer la gestión ética de los datos en las entidades del SEN.

Tarea	Acción	Responsable	Productos	Capacidad
Actualizar	Actualizar el formato de autoevaluación de ética actual y planeación de flujo de trabajo de autoevaluación ética	SETE con apoyo de secretaría técnica del CAD	Nuevo formulario de autoevaluación ética	Profesional SETE
Difundir	Promover y difundir la aplicación de la autoevaluación ética como herramienta para fortalecer la gestión ética de los datos en las entidades SEN.	Secretaría Técnica CAD (DANE) apoyada por: SETE y entidades CAD	Presentación o guía de uso de la autoevaluación ética	Secretaría Técnica CAD con apoyo de miembros del CAD
Brindar	Brindar orientación básica sobre el diligenciamiento e interpretación de la autoevaluación ética	Secretaría Técnica CAD (DANE) apoyada por: SETE	Respuesta a consultas / orientaciones remitidas por correo o reunión	Un (1) profesional técnico con conocimiento en gestión ética de datos
Recibir	Recibir autoevaluaciones diligenciadas por las entidades o sus avances de implementación	Secretaría Técnica CAD (DANE) - SETE	Registro de autoevaluaciones recibidas	Profesional SETE
Consolidar	Consolidar resultados generales de la autoevaluación ética e identificar necesidades comunes de fortalecimiento	Secretaría Técnica CAD (DANE) apoyada por: SETE	Matriz o reporte consolidado de resultados	Profesional SETE con apoyo CAD
Elaborar	Elaborar propuesta de diseño para la automatización de la autoevaluación ética, y búsqueda de recursos.	CAD	Documento con diseño de automatización	Secretaría Técnica CAD con apoyo de miembros del CAD

Herramientas para la implementación del marco ético de los datos



Marco Ético de los Datos



Curso Marco Ético de los Datos



Formulario de autoevaluación ética



Discusión

- Acciones
- Metodología de Articulación
- Acciones de Implementación

Carlos Alberto Hernández

3 Presentación y aprobación del plan de trabajo



[Plan de trabajo](#)

Juan David Ramírez



4. Próximos pasos

- **Compartir y aprobar plan de trabajo**
- **Compartir y enviar observaciones a proyecto de resolución**
- **Segunda sesión ordinaria: semana del 08 ó 15 de junio**
– **Virtual.**

Germán Leónidas Orjuela



SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia



Comité de Administración de Datos CAD

Primera sesión Ordinaria

¡Muchas gracias por sus
aportes!

Abril 23 de 2026



DANE



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Ciudad: Bogotá

Lugar: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tema: Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Datos (CAD) 2026

Hora: 02:00 p.m – 05:00 p.m

Fecha: 23/04/2026

Dependencia responsable: Secretaría técnica

CAD

Asistentes

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Carlos Alberto Hernández Lozano, Director Técnico (E) DIRPEN

Wilson Alejandro González Cárdenas, Asesor DIRPEN

German Leónidas Orjuela Borda, Coordinador Planificación y Articulación Estadística – DIRPEN

Mayerly Alexandra Fonseca Pérez, Coordinadora Promoción y Gestión de la Calidad Estadística – DIRPEN

Juliana Mejía Quintana, Temática Promoción y Gestión de la Calidad Estadística - DIRPEN

Juan David Ramírez Esquivel, Secretaria Técnica, Comité de Administración de Datos

Luis Martín Barrera Pino, Jefe Oficina OSIS

Diego Antonio Campos Cáceres, Ingeniero OSIS

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Edwin Alejandro Buenhombre Moreno, Director de Desarrollo Digital

Daniel Arturo Moncada Piraneque, Contratista Dirección de Desarrollo Digital

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Juan Carlos Upegui Mejía, Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

Diana Marcela Arias Rojas, Coordinadora Grupo de Transformación Digital

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)

Lucy Elena Urón Rincón, Directora Dirección de Gobierno Digital

Jairo Alberto Riascos Muñoz, Asesor, Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Andrés Mauricio Ruiz Gómez, Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI



Agenda

Tiempo	Actividad
2:00 – 2:10 (10 min)	Instalación, verificación de quórum y presentaciones de los participantes
2:10 – 3:20 (1 hr 30 min)	Revisión funcionamiento CAD
3:20 – 3:40 (20 min)	Presentación y aprobación del plan de trabajo

Desarrollo

La Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Datos (CAD) se llevó a cabo el 23 de abril de 2026, en modalidad híbrida. La apertura estuvo a cargo de Carlos Hernández, quien dio las palabras de bienvenida a los delegados y delegadas de las entidades integrantes del Comité. Posteriormente, Juan Upegui realizó la instalación formal de la sesión y presentó la dinámica general del espacio.

La reunión se desarrolló bajo la orientación de la Secretaría Técnica del CAD, con la participación de Juan David Ramírez, Germán Leónidas Orjuela Borda y Carlos Alberto Hernández Lozano, quienes acompañaron la presentación de los puntos previstos en la agenda, la verificación del quórum, la exposición de la propuesta de funcionamiento del Comité y la discusión del plan de trabajo para la vigencia 2026.

1. Instalación de la sesión

El doctor Juan Carlos Upegui ejerciendo como presidente del CAD realizó la instalación formal de la Primera Sesión Ordinaria del CAD, explicando la dinámica general de la reunión y el rol de la Secretaría Técnica. Se indicó que el espacio tendría como objetivo presentar la propuesta de funcionamiento del Comité, discutir las líneas de trabajo priorizadas y revisar el plan de trabajo propuesto para la vigencia 2026.

1.1 Verificación del quórum

Posteriormente, se adelantó la verificación del quórum a cargo de Juan David Ramírez Esquivel, constatando la participación de representantes de las entidades que integran el Comité de Administración de Datos. Con la presencia de los delegados correspondientes, se dio inicio formal al desarrollo de la agenda.

Discusión o comentarios:

Se dejó constancia de la participación de las entidades convocadas y de la conexión de algunos delegados que se encontraban en desplazamiento o en actividades institucionales simultáneas, pero que manifestaron estar atentos al desarrollo de la sesión.

2. Funcionamiento del Comité de Administración de Datos - CAD

Durante este punto, Germán Leónidas presentó la propuesta general de funcionamiento del Comité de Administración de Datos (CAD), con el propósito de precisar su alcance, orientar su accionar durante la vigencia 2026 y concentrar sus actividades en aquellas competencias que se derivan directamente del marco normativo vigente.

La intervención partió de la necesidad de acotar el funcionamiento del Comité a sus competencias legales, así como a las capacidades técnicas, humanas e institucionales disponibles en las entidades que lo integran. En este sentido, se señaló que el CAD debe avanzar hacia una dinámica de trabajo más realista, articulada y sostenible, evitando asumir responsabilidades que excedan su naturaleza como instancia de coordinación y articulación.

De acuerdo con lo expuesto, y conforme a lo establecido en la Ley 2335 de 2023, el trabajo del CAD se organizaría en dos grandes líneas estratégicas. La primera, relacionada con la promoción del intercambio de datos, especialmente en lo referente al intercambio de bases de datos a nivel de microdatos en ambientes seguros. La segunda, orientada a la implementación del marco ético para el uso adecuado de los datos, a través de acciones de pedagogía, socialización y promoción de herramientas que faciliten su apropiación por parte de las entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Asimismo, se explicó que la propuesta busca que el Comité fortalezca su rol como instancia orientadora, promoviendo el uso de herramientas, guías, lineamientos y rutas prácticas que permitan a las entidades comprender mejor los aspectos jurídicos, técnicos y éticos asociados al intercambio y uso de datos. Bajo esta perspectiva, el CAD no tendría como propósito intervenir directamente en todos los casos particulares que se presenten entre entidades, sino facilitar orientaciones generales y canalizar, cuando corresponda, las consultas hacia las entidades competentes.

Discusión o comentarios:

Durante la discusión, se resaltó que el Comité no debería asumir funciones de intervención directa, arbitraje o mediación permanente entre entidades, dado que ello podría desbordar su alcance y sus capacidades operativas. En su lugar, se consideró más pertinente que el CAD concentre sus esfuerzos en acciones de orientación, pedagogía, promoción y articulación, de manera que su gestión tenga un impacto más amplio y sostenible en el conjunto de entidades del SEN.

También se señaló que una agenda demasiado ambiciosa podría generar cargas operativas difíciles de sostener para las entidades participantes, especialmente si las actividades no cuentan con responsables, productos y capacidades claramente definidas. Por esta razón, se destacó la importancia de construir una hoja de ruta gradual, viable y alineada con los recursos disponibles, que permita materializar las funciones del Comité sin convertirlo en una instancia de gestión caso a caso o de resolución directa de conflictos entre entidades.

Finalmente, se indicó que esta nueva orientación permitiría darle mayor organicidad al trabajo del CAD, fortalecer su visibilidad institucional y avanzar en una propuesta de funcionamiento más coherente con su mandato legal, sus capacidades reales y las necesidades de articulación del Sistema Estadístico Nacional.

2.1. Línea de trabajo 1: Promover el intercambio de datos

En el marco de la primera línea de trabajo, se presentó la propuesta orientada a promover el intercambio de datos entre las entidades que hacen parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), especialmente en lo relacionado con el intercambio de bases de datos a nivel de microdatos en ambientes seguros. Esta línea responde al mandato establecido para el CAD en la Ley 2335 de 2023, en cuanto a promover mecanismos que faciliten el uso, integración e intercambio de información proveniente de diferentes entidades.

Durante la presentación, se explicó que esta línea no busca que el CAD administre datos, centralice bases de información o intervenga directamente en los procesos particulares de intercambio entre entidades. Por el contrario, la propuesta se enfoca en que el Comité cumpla un rol de orientación, pedagogía y articulación, brindando herramientas que permitan a las entidades comprender mejor los aspectos normativos, técnicos, procedimentales y éticos que deben tener en cuenta cuando requieran solicitar, compartir o utilizar datos provenientes de otra entidad.

En ese sentido, se propuso trabajar a partir de una batería o caja de herramientas que reúna los principales insumos existentes sobre intercambio de datos. Esta herramienta podría incluir marcos normativos aplicables, rutas prácticas, lineamientos técnicos, principios éticos, plantillas orientativas, instrumentos tecnológicos, recomendaciones sobre seguridad de la información y criterios generales para el tratamiento adecuado de los datos. La intención es que las entidades cuenten con un punto de consulta organizado que les permita identificar qué documentos revisar, qué pasos seguir y qué aspectos considerar antes de adelantar un proceso de intercambio.

Asimismo, se planteó que esta caja de herramientas no necesariamente debe construirse desde cero, pues varias entidades ya cuentan con guías, lineamientos, tableros, documentos técnicos y recursos relacionados con la gestión, intercambio y aprovechamiento de datos. Por ello, se consideró pertinente avanzar inicialmente en un ejercicio de identificación, curaduría, actualización y articulación de los instrumentos existentes, con el fin de consolidarlos y facilitar su consulta por parte de las entidades del SEN.

Uno de los elementos centrales de la discusión fue la necesidad de que la herramienta sea práctica y orientadora. Para ello, se propuso complementar los documentos existentes con una ruta o infografía paso a paso que permita a las entidades comprender, de manera sencilla, cómo proceder ante una necesidad de intercambio de datos. Esta ruta podría orientar sobre aspectos como la identificación de la necesidad de información, la entidad que posiblemente dispone de los datos, el marco normativo aplicable, las restricciones sobre la información, el mecanismo jurídico más adecuado, las condiciones técnicas de transferencia y los criterios éticos que deben observarse durante el proceso.

También se explicó que esta línea de trabajo debe partir de una lógica de promoción y pedagogía, teniendo en cuenta el amplio universo de entidades que integran el SEN y las capacidades limitadas del Comité para atender procesos caso a caso. En consecuencia, se planteó que el CAD debe priorizar acciones que tengan alcance general, tales como la difusión de herramientas, la socialización de rutas, la elaboración de piezas comunicativas, la publicación de recursos en páginas institucionales y la articulación con las oficinas de comunicaciones de las entidades integrantes del Comité.

Discusión o comentarios:

Durante la discusión, los participantes realizaron varias precisiones sobre el alcance de esta línea de trabajo. En primer lugar, se aclaró que la caja de herramientas no debe entenderse como un repositorio de datos, un lago de datos o una plataforma para almacenar información de las entidades. Su finalidad sería exclusivamente orientadora, es decir, servir como un conjunto de recursos para facilitar la comprensión de los pasos, condiciones y criterios que deben observarse en los procesos de intercambio de datos.

Asimismo, se señaló que el intercambio de datos involucra distintas dimensiones que deben ser abordadas de manera articulada. Por una parte, se encuentra la dimensión jurídica, relacionada con las normas que facultan a una entidad para solicitar o entregar información, las posibles restricciones de acceso, los instrumentos jurídicos aplicables y las condiciones de confidencialidad. Por otra parte, se encuentra la dimensión técnica, asociada a los mecanismos seguros de transferencia, almacenamiento, interoperabilidad y protección de la información. Finalmente, se destacó la dimensión ética, que debe orientar el uso adecuado de los datos desde el momento en que se identifica la necesidad de acceso hasta su tratamiento, aprovechamiento y eventual intercambio.

En la conversación también se puso de presente que ya existe una caja de herramientas asociada a la Estrategia Nacional de Datos y al Plan Nacional de Infraestructura de Datos, la cual podría servir como insumo base para esta línea de trabajo. En ese sentido, se propuso revisar dicha herramienta, actualizar los enlaces y documentos disponibles, incorporar los ajustes que correspondan y, de ser necesario, incluir un filtro o una sección específica relacionada con el intercambio de microdatos.

Adicionalmente, se planteó que el valor agregado del CAD podría estar en realizar una curaduría de la información existente y construir una ruta de lectura o navegación que facilite su uso por parte de las entidades. Esto permitiría evitar la dispersión de documentos y orientar a los usuarios sobre qué guía consultar primero, qué lineamientos revisar posteriormente y cómo articular los insumos disponibles de acuerdo con la necesidad específica de intercambio.

Otro punto relevante de la discusión fue la diferencia entre las necesidades de intercambio de información ya existente y las necesidades de producción de nueva información. Se aclaró que esta línea del CAD se concentra principalmente en facilitar el intercambio de datos que ya existen en una entidad y que pueden ser requeridos por otra. En cambio, las necesidades relacionadas con la creación de nuevas preguntas, indicadores o información estadística deben tramitarse por otros canales del SEN, como las mesas estadísticas sectoriales o los mecanismos definidos para la identificación de necesidades de información.

Finalmente, se reiteró que esta línea de trabajo debe evitar que el CAD se convierta en una instancia de negociación directa entre entidades o en un órgano que ordene la entrega de información. Si bien el Comité puede orientar, canalizar consultas y remitir inquietudes a las entidades competentes cuando corresponda, su función principal será fomentar el intercambio mediante herramientas, pedagogía y articulación institucional.

2.2. Línea de trabajo 1: Implementación del Marco Ético de los Datos

En el marco de la segunda línea de trabajo, se presentó la propuesta relacionada con la implementación del Marco Ético para el uso adecuado de los datos. Esta línea parte del mandato asignado al Comité de Administración de Datos (CAD) en la Ley 2335 de 2023, en cuanto a garantizar la implementación de un marco ético para el uso de los datos. No obstante, durante la sesión se precisó que, dadas las capacidades reales del Comité y el amplio universo de entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN), esta función debe materializarse a través de acciones viables de pedagogía, socialización, promoción y orientación.

La propuesta presentada contempla dos acciones principales. La primera consiste en socializar y realizar pedagogía sobre el Marco Ético de los Datos, con el fin de fortalecer su apropiación y comprensión por parte de las entidades del SEN. La segunda se orienta a promover la aplicación de la autoevaluación ética como una herramienta práctica para que las entidades puedan revisar sus procesos internos, identificar oportunidades de mejora y avanzar en la gestión ética de los datos.

En este sentido, se explicó que el CAD no tendría un rol de supervisión, control o vigilancia sobre el cumplimiento del marco ético, sino que actuaría como una instancia de articulación y promoción. Desde esta perspectiva, el Comité puede contribuir a que las entidades conozcan el marco, comprendan sus principios y cuenten con herramientas que faciliten su aplicación en los procesos de producción, intercambio, uso y aprovechamiento de datos.

Como parte de esta línea, se mencionó el desarrollo de un curso virtual sobre el Marco Ético de los Datos, el cual serviría como una herramienta pedagógica para fortalecer las capacidades de las entidades. Asimismo, se hizo referencia al formulario de autoevaluación ética, instrumento que permite a las entidades realizar un diagnóstico sobre el nivel de incorporación de criterios éticos en sus procesos de gestión de datos. No obstante, se señaló la necesidad de revisar dicho instrumento, teniendo en cuenta su extensión, y evaluar alternativas para hacerlo más práctico, accesible y fácil de diligenciar.

También se planteó la importancia de avanzar en la automatización del reporte y análisis de los resultados de la autoevaluación ética. Esto permitiría reducir la carga operativa de revisión manual, facilitar la entrega de resultados a las entidades y generar insumos más oportunos para orientar acciones de mejora. En esa medida, la automatización fue identificada como un elemento clave para hacer sostenible esta línea de trabajo.

Discusión o comentarios:

Durante la discusión, se abordó el alcance del verbo “garantizar” contenido en el mandato legal del CAD. Algunos participantes señalaron que se trata de una expresión amplia y exigente, especialmente si se interpreta como una obligación de asegurar la implementación del marco ético en todas las entidades del SEN y en todos los usos posibles de los datos. Frente a esto, se indicó que, en términos prácticos, el Comité no cuenta con las competencias ni con los recursos para garantizar directamente dicho cumplimiento en todo el sistema.

Por esta razón, se consideró que la forma más adecuada de materializar esta función es mediante acciones de fomento, difusión, pedagogía y orientación. Es decir, el CAD puede contribuir a la implementación del marco ético mediante la socialización de sus contenidos, la promoción de herramientas de autoevaluación, el desarrollo de espacios de capacitación y la articulación de esfuerzos institucionales que permitan ampliar su apropiación.

También se discutió que la gestión ética de los datos no debe entenderse únicamente como un asunto asociado al intercambio de información, sino como un enfoque transversal al uso, tratamiento y aprovechamiento de los datos. En este sentido, se mencionó que el marco ético puede relacionarse con otros componentes de la infraestructura de datos, tales como la gobernanza, la interoperabilidad, la seguridad, la inteligencia artificial y el aprovechamiento de información. Por ello, se planteó la posibilidad de fortalecer, en el futuro, la articulación del marco ético con estos componentes.

Asimismo, se señaló que varias actividades propuestas en el plan de trabajo requerían mayor precisión. En particular, se sugirió diferenciar entre acciones de difusión, socialización, orientación y capacitación, con el fin de evitar formulaciones demasiado generales. Por ejemplo, se planteó que algunas tareas podrían concretarse en la publicación de contenidos en páginas institucionales, la elaboración de piezas gráficas, la difusión del curso virtual, la realización de talleres o espacios masivos de sensibilización y la incorporación del tema en agendas de comunicación de las entidades integrantes del Comité.

Otro punto relevante fue la necesidad de aprovechar los insumos existentes. Se mencionó que algunos talleres y espacios de capacitación realizados previamente podrían servir como material de apoyo, siempre que se encuentren disponibles o puedan ser adaptados para su difusión. De igual manera, se propuso elaborar piezas breves o infografías que sintetizen los aspectos centrales del marco ético y orienten a las entidades hacia los cursos, formularios o recursos disponibles.

Finalmente, se destacó la importancia de que las entidades integrantes del CAD contribuyan a la visibilidad del Comité y de sus herramientas. Para ello, se sugirió trabajar con los equipos de comunicaciones institucionales, de manera que los mensajes sobre el marco ético puedan difundirse de forma coordinada, con una imagen común y con referencias explícitas al CAD como instancia articuladora.

3. Plan de trabajo

Se presentó el plan de trabajo propuesto para la vigencia 2026, estructurado a partir de las dos líneas estratégicas priorizadas: intercambio de datos e implementación del marco ético de los datos. Durante la presentación se explicó que el plan aún debía ajustarse con base en las discusiones sostenidas durante la sesión, especialmente para llevar las actividades a un nivel más operativo y concreto. Se indicó que algunas actividades debían reformularse como tareas específicas, con productos, fechas tentativas y responsables definidos.

Discusión o comentarios:

Los participantes señalaron que varias actividades estaban formuladas de manera amplia, por lo que era necesario precisar mejor las tareas. Por ejemplo, en lugar de hablar únicamente de “socializar” o “fortalecer”, se propuso definir acciones concretas como elaborar piezas gráficas, incluir enlaces en páginas institucionales, difundir el curso virtual, preparar infografías o coordinar mensajes comunes entre las oficinas de comunicaciones de las entidades integrantes del CAD. También se sugirió involucrar a los equipos de comunicaciones de las entidades para construir una estrategia de difusión conjunta, con mensajes articulados y una imagen común del Comité.

4. Próximos pasos

Como próximos pasos, se planteó compartir una versión ajustada del plan de trabajo para revisión y aprobación posterior. También se indicó que se elaboraría una propuesta de nueva resolución para ajustar el funcionamiento del CAD, de acuerdo con la visión presentada durante la sesión. Adicionalmente, se identificaron acciones específicas para avanzar en la revisión de la caja de herramientas, la elaboración de una ruta o infografía para orientar el intercambio de datos, la promoción del curso sobre marco ético y el perfeccionamiento del formulario de autoevaluación ética.

Discusión o comentarios:

Se propuso que la aprobación del plan de trabajo pudiera realizarse en una sesión asincrónica, con el fin de facilitar la revisión por parte de las entidades. Asimismo, se mencionó como fecha tentativa para una segunda sesión ordinaria el periodo comprendido entre el 8 y el 15 de junio de 2026.

5. Compromisos

Compromiso	Responsable sugerido	Observación
Ajustar el plan de trabajo 2026 con base en las observaciones realizadas durante la sesión.	Secretaría Técnica del CAD	Debe llevarse a un nivel más operativo, con tareas, productos y responsables.
Compartir la versión ajustada del plan de trabajo para revisión y aprobación.	Secretaría Técnica del CAD – miembros CAD	Podría aprobarse en sesión asincrónica.
Elaborar y compartir el proyecto de nueva resolución del CAD.	Secretaría Técnica del CAD	Debe reflejar el nuevo alcance y funcionamiento propuesto para el Comité.
Revisar y articular la caja de herramientas existente sobre datos.	Entidades integrantes del CAD	Se propone actualizar, hacer curaduría y orientar su uso.
Definir una estrategia de difusión de las herramientas del CAD.	Entidades integrantes del CAD y equipos de comunicaciones	Se sugirió articular mensajes y piezas gráficas comunes.